

do» número 270, de 10 de noviembre de 2001, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 41188, primera columna, concurso número C. 1070 tanto en el sumario como en el texto de la resolución; donde dice: «Actividades a realizar: Docencia en asignaturas Hidrología e Hidrología Kárstica»; debe decir: «Actividades a realizar: Docencia en asignaturas Hidrología e Hidrogeología Kárstica».

Alicante, 13 de noviembre de 2001.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

22720 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2001.

Josep M. Nadal Farreras, Rector de la Universidad de Girona, haciendo uso de las competencias que me han sido otorgadas por el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona; el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21, y corrección de errores, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2939, de 27 de julio), y de acuerdo con lo que dispone el apartado 4, del artículo 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, resuelve convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primero.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984, por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, en lo no previsto, se regirán por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercero.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarto.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de la disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y otra normativa de desarrollo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no tener la edad de jubilación forzosa establecida en la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de Profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las

pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinto.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan.

A) En general:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria ser Doctor.

Para concursar a las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán concursar a estas plazas en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

2. Los requisitos de titulación enumerados en el apartado anterior, obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Si la titulación exigida para cada una de las plazas se ha obtenido en algún Estado no miembro de la Unión Europea, se deberá justificar la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante la credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

B) En particular:

1. Para concursar a las plazas de acceso a Catedráticos de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984.

2. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984. Para las plazas de Titular de Universidad cumplir las condiciones indicadas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Para los concursos de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, y específicamente para las de Catedrático de Escuelas Universitarias, las indicadas en la disposición transitoria sexta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

3. Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.a) y para las de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán una instancia, según el modelo del anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona (edificio «Les Aligues», plaza Sant Domènec, 3, 17071 Girona), por cualquiera de los procedimientos autorizados en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso junto con la fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la cuenta corriente de la Universidad de Girona número 2030.0105.61.3110001369 abierta al efecto en la Caixa de Girona, la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen.

Deberá adjuntarse a la instancia fotocopia del resguardo del giro o del ingreso en la Caixa de Girona. Serán excluidos todos

aquellos aspirantes que no hayan abonado la cantidad precitada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en la base sexta de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad de Girona haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona interesada y la plaza a la que concursa.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Séptimo.—Los candidatos deberán presentar los ejemplares del currículum vitae en el acto de presentación del concurso. El modelo de currículum vitae, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta en el anexo III.

Octavo.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona remitirá a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con la indicación de la causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Noveno.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta. Los candidatos que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar dicha certificación, debiendo presentar en su lugar certificado del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios donde conste su situación actual.

Girona, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Josep M. Nadal Ferreras.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/053. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil: Bioquímica. Departamento: Biología.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/054. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Genética». Perfil: Genética. Biodiversidad. Departamento: Biología.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/055. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Microbiología». Perfil: Microbiología Ecología microbiana. Departamento: Biología.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/056. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ecología». Perfil: Limnología. Departamento: Ciencias Ambientales.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/057. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Perfil: Departamento: Derecho Privado.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/058. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Perfil: Destino. San Feliu de Guíxols. Departamento: Economía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/059. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de

conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil: Econometría y Estadística. Departamento: Economía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/060. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Perfil: Química y Bioquímica de los Alimentos. Departamento: Ingeniería Química Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/061. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil: Literatura Oral y Teatro Popular. Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/062. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Latina». Perfil: Literatura latina humanística en el área lingüística catalana. Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/063. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Lengua Española». Perfil: Sintaxis española (sincronía). Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/064. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «física de la Materia Condensada». Perfil: Física ambiental. Departamento: Física.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/065. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Perfil: Historia moderna universal y de España. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/066. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Prehistoria». Perfil: Prehistoria. Paleolítico. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Referencia: CU01/067. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Física». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/211. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa». Perfil: Procesos y recursos geológicos. Cartografía y fotointerpretación. Departamento: Ciencias Ambientales.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/212. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Zoología». Perfil: Biología animal. Comunidades animales. Departamento: Ciencias Ambientales.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/213. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Perfil: Aprendizaje y desarrollo motor en la educación física escolar. Departamento: Didácticas Específicas.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/214. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Perfil: Departamento: Derecho Privado.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/215. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Perfil: Departamento: Derecho Público.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/216. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico y del Estado». Perfil: Departamento: Derecho Público.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/217. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Perfil: Economía de la empresa. Departamento: Economía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/218. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil: Estadística. Departamento: Economía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/219. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil: Mercados financieros y economía internacional. Departamento: Economía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/220. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil: Sistemas digitales y microprocesadores. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/221. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil: Sistemas operativos y robótica. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/222. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Inteligencia artificial e ingeniería del conocimiento. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/223. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil: Matemáticas para la economía. Departamento: Empresa.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/224. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Perfil: Estructuras metálicas y de hormigón. Ampliación de estructuras metálicas y bigas mixtas. Departamento: Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/225. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Perfil: Edafología. Departamento: Ingeniería Química Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/226. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Perfil: Control e instrumentación de procesos químicos. Técnicas de protección del medio ambiente. Departamento: Ingeniería Química Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/227. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Perfil: Biología. Departamento: Ingeniería Química Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/228. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Estudios Hebreos y Arameos». Perfil: Lenguas hebrea y aramea. Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/229. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filosofía». Perfil: Didáctica de la filosofía. Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/230. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Perfil: Filosofía de la ciencia: Metafísica de la ciencia. Departamento: Filología y Filosofía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/231. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Perfil: Estadística e investigación operativa aplicadas a los estudios de ingeniería industrial. Departamento: Informática y Matemática Aplicada.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/232. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Perfil: Matemáticas para las ciencias experimentales. Departamento: Informática y Matemática Aplicada.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/233. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Perfil: Organización y administración de empresas (Empresariales) y administración de empresas (Ingeniería Industrial). Departamento: Organización, Gestión Empresarial y Diseño del Producto.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/234. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Perfil: Operaciones y procesos de producción. Destino: Sant Feliu de Guíxols. Departamento: Organización, Gestión Empresarial y Diseño del Producto.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/235. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Perfil: Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Infantil. Departamento: Pedagogía.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/236. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Trat. Psicológicos». Perfil: Psicopatología de adultos. Departamento: Psicología.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/237. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Perfil: Psicología de la atención y la percepción: Procesos psicológicos básicos. Departamento: Psicología.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/238. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Analítica». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/239. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Analítica». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/240. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Física». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/241. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/242. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Referencia: TU01/243. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Perfil: Departamento: Química.

Cuerpo: Catedrático de Escuelas Universitarias. Referencia: CEU01/009. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Perfil: Operaciones básicas de la industria agroalimentaria. Departamento: Ingeniería Química Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia: TEU01/071. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Automática industrial. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia: TEU01/072. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Automática industrial. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.



Universitat de Girona

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universitat de Girona:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad de Girona de fecha, publicada en el BOE del, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

SOLICITO: ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA:

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:			
Catedrático:	<input type="checkbox"/> de Universidad	Titular:	<input type="checkbox"/> de Universidad
	<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria		<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria
Área de conocimiento:			
Concurso de:	<input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos	

II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:		Lugar y provincia:	
Nº. DNI o pasaporte:		Nacionalidad:	
Domicilio (indíquese tipo vía):			
Municipio:		Provincia:	
Código Postal:		Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:			
EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA:			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO O PLAZA	ORGANISMO	FECHA INGRESO	Nº DE REG. PERSONAL
Situación administrativa: Servicio activo: <input type="checkbox"/>			
Servicios especiales: <input type="checkbox"/>			
Excedencia: <input type="checkbox"/> Indicar el tipo:			
Otras: <input type="checkbox"/> Indicarla:			

**III. DATOS ACADÉMICOS:**

TÍTULOS	FECHA DE OBTENCIÓN

IV. DOCENCIA PREVIA:

DEPARTAMENTO	UNIVERSIDAD

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Catedrático de Universidad	Hoja de servicios o acreditación condición según art 4.1 c ¹ .. <input type="checkbox"/> Acreditación, si procede, de la exención según art 4.1 c..... <input type="checkbox"/> Fotocopia confrontada del título de Doctor <input type="checkbox"/>
Profesor Titular de Universidad	Fotocopia confrontada del título de Doctor <input type="checkbox"/>
Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Doctor <input type="checkbox"/>
Prof. Titular de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Licenc. o Diplomado .. <input type="checkbox"/>
Para aquellas plazas de los cuerpos anteriores que sean de méritos, debe adjuntarse además	Hoja de servicios o acreditación condición según art 4.2..... <input type="checkbox"/>
En todos los casos	Fotocopia Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.. <input type="checkbox"/> Acreditación pago tasas concurso..... <input type="checkbox"/>

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y LAS TASAS:

- CAIXA DE GIRONA
 c/c 2030.0105.61.3110001369
 GIRO TELEGRÁFICO
 GIRO POSTAL

El abajo firmante:

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos los datos consignados en estas solicitudes, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

..... de de

(Firma)

¹ Los artículos a los que se hace referencia son del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

ANEXO III**Datos personales:**

Apellidos y nombre.
 DNI, lugar y fecha de expedición.
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento, nacionalidad.
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.
 Categoría docente actual.
 Facultad o Escuela donde presta servicios actualmente.
 Departamento o Unidad Docente.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.

4. Otra actividad docente:

Participación en proyectos de innovación didáctica y de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 Dirección de trabajos y proyectos final de carrera.

5. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos. Proyectos de investigación subvencionados. Dirección de tesis doctorales.

6. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Otras.

7. Otros trabajos de investigación.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Organización de Congresos.

9. Actividad de transferencia de resultados: Convenios con empresas, dictámenes y patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración, en particular cursos de formación relacionados con la innovación docente.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes y de investigación. Idiomas. Participación en proyectos de evaluación institucional.

15. Cargos académicos ejercidos.

16. Otros méritos.

Nota: El currículum vitae a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

22721 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria;

Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano de la forma que se indica en la base décima de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha comprendida dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, apartado 1.C, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismos se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, modificador del anterior.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.